



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Nuestro país es productor de lanas, sobre todo de lanas finas, que son las de mayor valor y las más solicitadas por los principales compradores del mundo.

Argentina es en el mundo el noveno país en existencia o cantidad de ovinos, luego de Australia, URSS, China, Nueva Zelanda, Uruguay, Turquía y Reino Unido.

Somos el Tercer país exportador de lana para la industria en el Mundo.

En la Patagonia se produce más del 50 % de las lanas del país. Respecto de las lanas finas, la Patagonia produce el 95,6%.

Tanto el mercado como la industria hoy exigen lanas de calidad para con ellas producir tops e hilados de calidad; porque a su vez los clientes (los consumidores) exigen mayor calidad, por lo tanto es necesario trabajar para generar la confianza en los consumidores.

Esta situación exige que mejoremos la calidad de la lana producida, a los efectos de poder competir con otras fibras, ante la demanda principalmente, de los consumidores de países con alto poder adquisitivo.

Por esta razón en nuestro país se creó el Prolana, Programa Nacional para el Mejoramiento de la calidad de la Lana, es decir que surge como una necesidad para mejorar el valor de las lanas argentinas, reposicionándolas en el mercado internacional.

Se inició en las provincias patagónicas, alcanzando una significativa adhesión por los productores de las mismas. Actualmente se incorporan otras provincias como Córdoba, Entre Ríos, La Pampa y Corrientes.

La actividad consiste básicamente en adoptar el método de esquila suelta, acondicionar la lana según los requerimientos de la demanda y envasarla en envases de polietileno de un espesor mínimo de 200 micrones o cualquier otro material aprobado por la Federación Lanera Argentina.

El proyecto fue ampliamente discutido en los distintos Comités Provinciales, como resultado de este trabajo en equipo, se concretó el Reglamento del Programa. En el Reglamento se establecen las pautas mínimas para que los productores, equipos de esquila y acondicionadores ingresen al Sistema de Calidad de Procedimientos PROLANA, y para que los



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

lotes tratados bajo las mismas reciban la Certificación de Lotes PROLANA.

El objetivo del Programa es obtener un producto altamente confiable, libre de contaminantes, acondicionado según los requerimientos de la industria.

Para ello se promueve la adopción masiva de aquellas prácticas tecnológicas que aseguran un mejoramiento en la presentación de la lana .Se basa en:

- Esquila Tally-Hi o Bowen.
- Acondicionamiento.
- Envasado no contaminante.

Esquila Tally-Hi o Bowen: Se realiza una correcta esquila suelta con los sistemas Tally-Hi o Bowen. Esta técnica permite la obtención de un vellón entero, más fácil de desbordar y disminuye la posibilidad de realizar "dobles cortes".

Acondicionamiento: Al desbordar, se separan cuidadosamente el vellón, la barriga, puntas amarillas, garras y cogote, eliminándose contaminantes, como lana negra, manchada por orina o con pintura que no salen al lavado. Se eliminan materiales extraños como arpillera, plásticos, hilos, colillas, alambres, pelos, etc.

Asimismo, se clasifican los vellones en un mínimo de clases de lana dentro del lote, según lo establecido por el reglamento.

Envasado: se realizan fardos o bolsones nuevos de polietileno de 200 micrones de espesor mínimo o cualquier otro material aprobado por la Federación Lanera Argentina. El fardo de lana debe ser confeccionado con no menos de 3 alambres especiales de enganche rápido.

Resultaron numerosas las actividades realizadas, tanto en capacitación como en supervisión, dando como resultado un crecimiento en el volumen de lanas PROLANA certificada y un fortalecimiento del reconocimiento del producto tanto en el ámbito Nacional como Internacional.

Para poder sostener esto en el tiempo es imperioso contar con la mano de obra especializada y habilitada por la supervisión del Prolana, ya que esto nos va a permitir realizar la actividad en forma optima y de esta manera seguir compitiendo en el mercado internacional.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

En algunas provincias patagónicas se realizan eventuales cursos de formación de acondicionadores, no así la formación de nuevos esquiladores como tampoco mecánicos ni preñeros, lo cual esto se convierte en un verdadero problema ya que sin la mano de obra especializada este programa no cumpliría con los objetivos por el cual fue creado; por lo tanto se debe abordar en forma inmediata.

Una posible solución a este problema consiste en la creación de una escuela permanente de Esquila, acondicionamiento y mecánica que permita la formación técnica del recurso humano necesario para la actividad de la zafra.

En la actualidad existe una gran demanda de personal calificado para realizar la esquila pero no se encuentra el recurso humano especializado para la actividad, razón por la cual esta escuela permitiría la formación de técnicos habilitados para el mejor desempeño de la misma.

Por ello:

**Autor:** Pedro Oscar Pesatti.

**Firmantes:** Renzo Tamburrini, Carlos Tgmoszka.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación que vería con agrado la creación de una Escuela de Esquila, acondicionamiento y mecánica que permita la formación técnica del recurso humano necesario para la actividad de la zafra en nuestra provincia.

**Artículo 2°.-** De forma.